



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta 10/2021.-----
- III. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, firmado por el Magistrado titular de la tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- IV. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente -----

del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo -----

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo -----

de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la -----

Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy, por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que los acuerdos derivados de la misma, tengan la validez que en derecho les corresponde. --

ACUERDO II/11/2021. Aprobación del acta número 10/2021. -----

En términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 10/2021 y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO III/11/2021. Escrito de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, signado por el Magistrado titular de la tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuanta con el escrito de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual el Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, titular de la tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicita el pago de todas y cada una de las prestaciones a que tiene derecho, correspondientes al periodo del uno de enero al tres de marzo del año en curso; al respecto, dado que su solicitud obedece a la conclusión de su encargo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado; con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar la cuantificación de las prestaciones a que tenga derecho el magistrado en mención y efectuar el pago respectivo. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes, así como al Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en atención a su solicitud.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

IV/11/2021. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----



ACUERDO IV/11/2021.1. Cuenta con la licencia médica expedida a la Secretaria de acuerdos de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Primera Ponencia.-----

Dada cuenta con la licencia médica número 5296, de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, expedida por personal del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, en favor de la Secretaria de acuerdos de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Primera Ponencia, por el diagnóstico y temporalidad que en la misma se precisan; al respecto y toda vez que la persona servidora pública de licencia médica desempeña una función que necesariamente debe realizarse cada día para no causar afectación a la impartición de justicia, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción VI, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, a petición del magistrado titular de dicha Ponencia, se adscribe temporalmente a la Licenciada LUCÍA MEJÍA PEDRAZA, actual diligenciaria de esa Ponencia, como Secretaria de acuerdos de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Primera Ponencia, a partir del jueves cuatro de marzo de dos mil veintiuno, por el tiempo que dure la licencia médica otorgada en favor de la Licenciada María Juana Nava Ahuactzin; de igual forma y a efecto de no generar retraso en la impartición de justicia, como lo solicita, se readscribe temporalmente a la Licenciada OFELIA HUERTA MONTIEL, como encargada de la Diligenciaría de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Primera Ponencia, por el tiempo que dure la ausencia de la Licenciada Lucía Mejía Pedraza. Asimismo, una vez que la Licenciada María Juana Nava Ahuactzin se reintegre a su lugar de adscripción, sin ulterior acuerdo, ambas personas servidoras públicas aquí readscritas deberán reintegrarse a su adscripción de origen. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes; comuníquese también al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento, así como al Magistrado Felipe Nava Lemus, titular de la Primera Ponencia de la Sala Civil-Familiar, en atención a su solicitud. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO IV/11/2021.2 Adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado.-----



Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
Lic. SILVIA ANGÉLICA TEMOLTZIN CASTAÑEDA Secretaria de acuerdos (nivel 14) de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, a disposición del Consejo de la Judicatura del Estado, de manera interina, a partir del cuatro de marzo de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.
Mtro. ALBERTO HERRERA VÁSQUEZ Secretario de acuerdos de Sala (nivel 14) en funciones de Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado	Por necesidades del servicio, como Secretario de acuerdos de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia del Estado, Tercera Ponencia, en sustitución de la Licenciada Silvia Angélica Temoltzin Castañeda, a partir del cuatro de marzo de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.
LORENA ALVARADO SUÁREZ	Por necesidades del servicio, como auxiliar técnico adscrito a la Oficialía de Partes Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, de manera interina, a partir de cuatro de marzo de dos mil veintiuno, en sustitución de la Lic. Ofelia Huerta Montiel, por el tiempo que dure su ausencia.

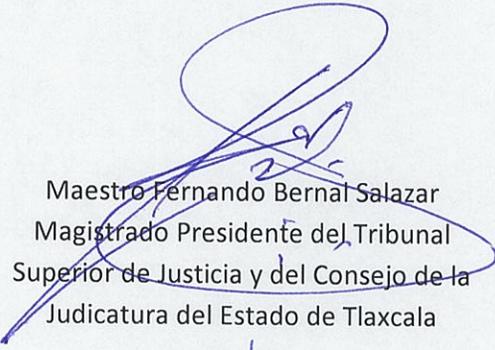
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]

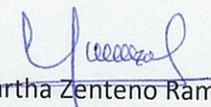
Comuníquese al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento; así como al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comuníquese en lo conducente al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO LEONEL RAMÍREZ ZAMORA. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. -----


Maestro Fernando Bernal Salazar
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lic. Martha Zenteno Ramírez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lic. Leonel Ramírez Zamora
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE


José Juan Gilberto De León Escamilla
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

